

Acta de la Segunda Reunión del Consejo Ciudadano de Aragón

Sábado 28 de febrero de 2015 de 15:30h a 18:00h

Centro Cívico Esquinas del Psiquiátrico, sala 11, Vía Universitas 30, Zaragoza

Asistentes: Pablo Echenique, Maria Graziano, Román Sierra, Lorena Pérez, Esther Moreno, Lorién Jiménez, Itxaso Cabrera, Raúl Gay, Yolanda Sancho, José Luis Martínez, Erika Sanz, Andoni Corrales, Begoña Leza, Jorge Bielsa, Ana Marco, Miguel Aguilera, Enrique Navarro, David Pérez, Cristina Pemán, Sara Ruiz, Ibrahima Sall, Diego Bayona, Blanca Pueyo, Fernando Val, Chabier Vicente, Aitor Mina, Amor Olomí, José Antonio Fatás, Maru Díaz, Héctor Vicente, Julián Castellor.

Faltan excusando su ausencia: Marisa Almor, Elena Pilcher, Pedro Arrojo, Gemma Jarque, Andrea Marín, Violeta Barba, Pablo Rochela.

Orden del día: 1-Saludo del Secretario General. 2-Propuesta y votación de las áreas temáticas, sus responsables y colaborador@s, y del reglamento interno. 3- Hoja de ruta para elaborar el programa electoral. 4- Informe sobre la participación en las candidaturas municipales de unidad popular en Aragón.

1. Saludo del Secretario General

Pablo Echenique explica la asistencia al Consejo Ciudadano Autonómico de I@s Secretari@s Generales de los Consejos Ciudadanos Municipales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Informa de la reunión del Consejo Ciudadano Estatal a la que ha asistido: la primera en la que participan I@s Secretari@s Generales Autonómicos@s.

2. Propuesta y votación de las áreas temáticas, sus responsables y colaborador@s, y del reglamento interno.

Maria Graziano presenta las áreas temáticas, sus responsables y colaborador@s.

- SANIDAD -

Responsable: José Antonio Fatás

Colaborador: José Luis Martínez

- VIVIENDA -

Responsable: Begoña Leza

Colaboradora: Blanca Pueyo

- EDUCACIÓN Y DEPORTE -

Responsable: Erika Sanz

Colaboradoras: Sara Ruiz y Andrea Marín

- UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN -

Responsable: Enrique Navarro

- CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN -

Responsable: Cristina Pemán

Colaboradora: Amor Olomí

- ECONOMÍA Y NUEVOS MODELOS PRODUCTIVOS -

Responsable: Jorge Bielsa

- FISCALIDAD, HACIENDA Y DEUDA -

Responsable: Yolanda Sancho

- JUSTICIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD -

Responsable: Violeta Barba

- NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN -

Responsable: Miguel Aguilera

Colaborador: Fernando Val

- NUEVO MODELO ENERGÉTICO Y GESTIÓN DEL AGUA-

Responsable: Ana Marco

Colaborador: Pedro Arrojo

- MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL -

Responsable: Andoni Corrales

- TRANSPORTE, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -

Responsable: Aitor Mina

- ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL -

Responsable: David Pérez

- MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD -

Responsable: Ibrahima Sall

Colaboradora: Marisa Almor

- IGUALDAD, PROTECCIÓN SOCIAL Y DEPENDENCIA -

Responsable: Elena Pilcher

- INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES -

Responsable: Gemma Jarque

- AGRICULTURA Y GANADERÍA -

Responsable: Diego Bayona

- LOGÍSTICA, EVENTOS Y FORMACIÓN (Área orgánica) -

Colaborador: Chabier Vicente

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Se presenta el reglamento interno para l@s responsables de las áreas del CCA.

LÍNEAS ORGANIZATIVAS DE LAS ÁREAS

Cada responsable deberá:

1. Poner a disposición del Consejo Ciudadano Autonómico y del Secretario General todos sus **conocimientos** y **capacidades** para el buen funcionamiento del área de su competencia.

2. Garantizar su **alta disponibilidad**, teniendo en cuenta que redactar el programa y diseñar la campaña electoral requieren la máxima dedicación en tiempo y esfuerzo.

3. Componer, con la aprobación de la Consejera de Coordinación y Planificación Interna en concordancia con el Secretario General, un equipo de trabajo abierto a la participación de la sociedad civil, movimientos sociales y círculos territoriales y sectoriales.

4. Comprometerse a la creación de un **Núcleo Coordinador** compuesto por al menos 3 personas, entre las que tendrá que nombrar un/a sub-responsable que podrá pertenecer o no al Consejo Ciudadano Autonómico y que actuará en su lugar en caso de necesidad.

Dicho núcleo deberá estar constituido antes del 3 de marzo del 2015 y ser aprobado por la Consejera de Coordinación y Planificación Interna en concordancia con el Secretario General.

5. Desarrollar y practicar **cualidades organizativas** dirigidas a la coordinación y el buen entendimiento de las personas que forman parte del área de su competencia.

6. Mediar y **solucionar los conflictos** que pudiesen surgir en su área siempre desde una actitud positiva y amable.

7. Estar en coordinación constante, a través de los espacios de enlace proporcionados, con el Secretario General, el Consejo Ciudadano Autonómico y el Consejo Ciudadano Estatal.

8. Informar de la creación de grupos de correo, Telegram y demás medios de comunicación a la Consejera de Coordinación y Planificación Interna.

9. Atender a la supervisión y al consentimiento del Consejero de Comunicación ante las posibles apariciones en prensa y televisión.

10. Redactar y entregar cada viernes a la Consejera de Coordinación Interna un **informe semanal** en el que se reseñe por un lado el trabajo realizado y, por otro, la planificación futura. Tales informes servirán para componer un boletín semanal para el Consejo Ciudadano de Aragón con el objetivo de que conozcamos y tengamos una visión global del trabajo que se está realizando.

El reglamento queda aprobado por unanimidad.

Además, se plantean las siguientes cuestiones:

- L@s responsables de las áreas deberán coordinarse con el Consejo Ciudadano Estatal.
- Se deberán construir argumentarios y posiciones políticas sobre las cuestiones de actualidad. Se propone abrir un documento compartido dividido por áreas.
- Se señala la importancia de centrar en Aragón y en sus problemas específicos el discurso de Podemos.
- Se debería buscar la inter-coordinación entre áreas y atender a las cuestiones transversales.
- Los equipos de las Áreas deberían ser amplios, y con personas con diferentes niveles de implicación.
- Se apunta la necesidad de abogad@s que puedan filtrar jurídicamente las propuestas programáticas.

3. Hoja de ruta para elaborar el programa electoral

Itxaso Cabrera explica que se proporcionarán documentos e información de interés a las áreas temáticas, y que además se enviará una hoja de ruta detallada.

En líneas generales:

- Del 1 al 8 marzo: Se elaborará una radiografía de Aragón a través de una encuesta online y en la calle. Con el objetivo de activar la estructura de Podemos Aragón y tener presencia mediática. Se trata de una toma de temperatura.
- Hasta el 22 marzo: Desarrollo del Programa.
- Hasta el 5 de abril: Validación técnica del programa por parte de abogad@s y economistas. Es importante la cuantificación económica de las propuestas, y el conocimiento de los presupuestos que manejan las instituciones. Estimación de costes y ahorros que implican las medidas.
- 16 de abril: Primer borrador.
- Hasta 27 de abril: Votaciones del programa.
- 28 abril: Presentación del programa definitivo.

Se recuerda que el programa electoral marcará la dirección política de Podemos priorizando las cuestiones urgentes, y que cada área deberá identificar los problemas más importantes para proponer un conjunto de medidas prioritarias.

Además, que las propuestas del programa electoral de las diferentes áreas deberán llevar una estimación económica de su coste de implantación o realización.

4. Informe sobre la participación en las candidaturas municipales de unidad popular en Aragón.

Román Sierra expone la situación en Aragón de las candidaturas municipales: Ganemos, Aragón Sí Puede, Agrupaciones de electores, comentando que hay pueblos en los que aún no saben qué hacer. Informa que se está realizando un documento guía. Y expone unas líneas rojas fundamentales: el nombre de la iniciativa local en la que se participe nunca podrá ser igual que el de alguna iniciativa autonómica que compita con Podemos.